



En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 12:00 horas del 26 de febrero de 2015, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2015.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de enero de 2015.
5. Presentación de los Estados Financieros Preliminares preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de enero de 2015.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de enero de 2015.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de enero de 2015.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de enero de 2015.
9. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.




Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 26 de Febrero de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

CONSEJERA ELECTORAL


DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO

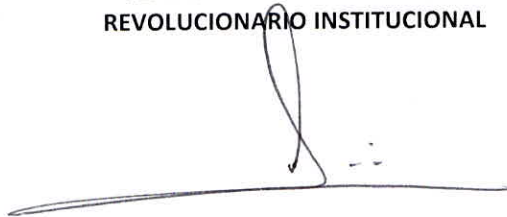

M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del
26 de Febrero de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



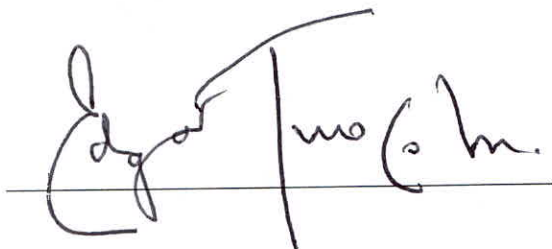
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



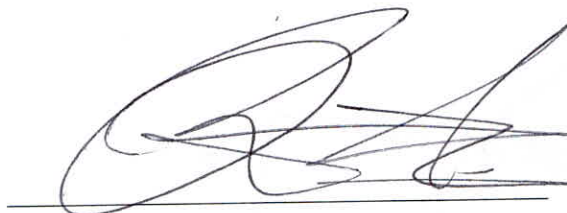
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO



REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

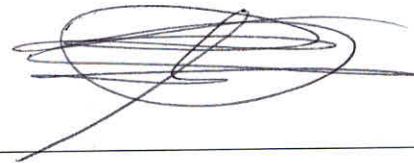


Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 26 de Febrero de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA




REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOCIAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUTURO
DEMOCRÁTICO



Toluca de Lerdo, México, 26 de febrero de 2015.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la sala de Comisiones del Instituto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy buenas tardes a todas y a todos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 1.8, fracción I y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia del *quórum* legal, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Consejera electoral y presidenta de la Comisión, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera electoral e integrante de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero electoral e integrante de la Comisión, licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el contador público Carlos Omar Chávez García. (Presente)

El licenciado Juan Carlos Hernández Hernández. (Presente)

Y el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Roberto Juárez Flores. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el licenciado Ezequiel Flores Medina. (Presente)

Por el Partido MORENA, licenciada Silvia González Sánchez. (Presente)

Por el Partido Humanista, el licenciado Alfonso Luis Torrescano Garduño. (Presente)

Y Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Por el Partido Futuro Democrático, la licenciada Delia González González. (Presente)

En representación de la Secretaría Ejecutiva General, el licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero. (Presente)

Por la Dirección de Administración, el licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Se integra también, de Movimiento Ciudadano, la maestra Ruth Salinas Reyes. (Presente)

Y un servidor, como Secretario Técnico de la Comisión.

Señora Presidenta, hay *quórum* legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

En virtud de existir *quórum* para sesionar, siendo las 12:14 horas del día 26 de febrero de 2015, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente sesión ordinaria.

Señor Secretario, por favor dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura.

1. Lista de presentes y declaración del *quórum* legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2015.
4. Presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de enero de 2015.
5. Presentación de los Estados Financieros Preliminares, preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de enero de 2015.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de enero del 2015.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de enero de 2015.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de enero del 2015.
9. Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras, señores integrantes de esta Comisión, está a sus órdenes el orden del día; si tienen alguna observación, algún comentario o si desean inscribir algún punto en asuntos generales.

Yo, por lo pronto, sí incluiría un asunto general, relacionado con la cafetería.

Solicito al señor Secretario Técnico consulte a los señores representantes de los partidos políticos, las señoras representantes, si contamos con su consenso y el voto de la señora Consejera y del señor Consejero.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Antes quisiera dar cuenta de la presencia en esta comisión del licenciado Emmanuel Romero del Partido del Trabajo.

Se solicita respetuosamente a los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso, muchas gracias.

A los señores consejeros electorales, solicito respetuosamente si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el orden del día, le pido al señor secretario, pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, les fueron entregados.

Tenemos el consenso, gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales, manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando su mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien.

Señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el tercero y corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de enero del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Si existen observaciones o comentarios respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del día 29 de enero de 2015 por parte de las y los representantes de los partidos políticos o de la señora consejera o del señor consejero, está a su consideración.

De no existir comentarios en relación a este punto, le solicito al señor Secretario, proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de enero del 2015, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso. Gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de enero del 2015, levantando su mano. Gracias.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. Antes de proceder quisiera dar cuenta de la presencia en esta Comisión del arquitecto René Rodríguez Yáñez, del Partido Acción Nacional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bienvenido.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el cuarto y corresponde a la presentación del Informe Sobre el Avance del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de enero del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Tiene el uso de la voz el licenciado Osvaldo Guerrero, para efectos de la presentación del informe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con su permiso. Muy buenas tardes a todos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de este órgano electoral, quisiera presentar a ustedes el informe correspondiente al mes de enero del Programa Anual de Actividades 2015, que fue aprobado mediante acuerdo 22 del Consejo General del 14 de agosto del 2014.

Y que en la página número dos del informe que estamos sometiendo a su consideración, en la tabla superior, trae un error en el mes, en el primer cuadro dice: "14 de octubre de 2014", es 14 de agosto de 2014. Y que posteriormente fue modificado mediante el acuerdo 14 del 2015, el 30 de enero del 2015, al 2015, le sobra un cero. Unos errores de dedo.

La modificación en cuestión: Disminuyó tres actividades del marco lógico, tal como se ve ahí reflejado.

Por lo que hace al mes de enero, durante este mes, 142 actividades se encuentran en proceso, lo que representa el 54.6 por ciento; ocho actividades durante el mes de enero se concluyeron, dando el 3.1 por ciento; 109 actividades se estarían por iniciar en los meses de febrero a diciembre y una actividad se ve reflejada con meta cero, lo que impacta en el .4 por ciento.

El desglose, tanto de las actividades concluidas como de la actividad con meta cero, se ve reflejado en la hoja número cuatro.

Parte de lo que es la actividad con meta cero, que ahí, tal como lo refiere su nombre, el Centro de Formación y Documentación Electoral planteó la actividad de coordinar investigaciones, a solicitud de las diferentes áreas.

La planteó con meta cero, toda vez que es una actividad que depende de las distintas áreas del Instituto y que ellos estarán coordinando en función de las solicitudes que reciben.

La meta se irá ajustando conforme a estas solicitudes que haya.

En este mes no hubo ninguna solicitud y es la que se ve reflejada con meta cero.

Y por lo que hace al desglose del resto de las actividades que están en proceso, el desglose mismo se encuentra en las hojas posteriores.

Sería cuanto, señora Presidenta, señores integrantes. Quedó a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, muy amable, licenciado Osvaldo Gómez.

Señoras, señores, está a su consideración el informe presentado.

Tiene el uso de la voz el consejero electoral Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Quisiera preguntar, en la página siete y ocho se refieren a algunas actividades que hemos tenido los consejeros, esencialmente en la línea P1-C3-A2 y en la línea P1-C3-A3, pero me llama la atención por qué nada más tres de los consejeros, si somos un órgano colegiado y entiendo que también otros consejeros han realizado actividades durante el mes de enero.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el licenciado Osvaldo Gómez.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Lo vamos a revisar, nosotros lo que estamos haciendo con Secretaría es recabar la información, en este caso de Comunicación Social, del Centro de Formación y de la propia Dirección de Capacitación, para efecto de donde están dando conferencias, tiene toda la razón el Consejero, no sólo ha sido este tema, también están las conferencias.

Si me da oportunidad de revisarlo, para ver directamente con lo que nos reportaron las áreas en cuanto a la participación de los consejeros.

Nosotros ahí lo que estamos haciendo es recabar la información directamente con estas tres áreas que mencioné.

Lo voy a revisar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Okey, muchas gracias.

Con el compromiso de hacer llegar la información al consejero Miguel Ángel... Adelante, tiene el uso de la voz.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Lamento mucho la respuesta, porque entiendo que a la Secretaría se le hace llegar toda una agenda de las conferencias y de las actividades que realizamos y no es tanto que se haga a través de lo que le pueda reportar al área de Comunicación, porque finalmente he realizado yo algunas actividades que no necesariamente están reportadas en el área de Comunicación, ni tampoco en el Centro de Formación o con Capacitación.

Yo entiendo que más bien nosotros, o no sé si me equivoque, porque nosotros tenemos que reportar una agenda de actividades que se va subiendo día a día, y se sube con Secretaría, no con estas áreas.

Yo por eso vuelvo a insistir, ¿por qué se pone esto que está reportando la Secretaría, si finalmente son actividades de la Secretaría, no de las diversas áreas con las cuales podamos pedir que concurran o no concurran?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la voz el licenciado Osvaldo Gómez.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Tal como refiere la actividad, es aprovechar los espacios de comunicación disponibles para entrevistas, artículos, conferencias, propuestas y participaciones. Ese es el tema que se aborda aquí.

Nosotros lo que ustedes remiten como agenda se va a Transparencia. Este es un informe de actividades, de las actividades que se encuentran involucradas en las 260, no es un informe de la agenda de los consejeros.

Nosotros no reportamos las actividades del día a día de los consejeros, ese no es el trabajo de este informe. Este informe solamente compila lo que refiere cada una de las actividades programáticas que en este caso son los espacios de comunicación disponibles para entrevistas, artículos, conferencias, propuestas y participaciones, no así otro tipo de actividades que tendrán que ser reportadas en otro espacio.

Y lo que tiene que ver con la agenda que atinadamente refiere el Consejero, se sube a la página de Transparencia y ese es otro canal.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Osvaldo Gómez.

Tiene el uso de la voz la consejera María Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente, yo también pediría que se revise porque de hecho están reflejando la realización de las regiones que cada uno de los consejeros organizó.

Yo estoy viendo aquí que plasman la actividad de la región seis, la actividad de la región cuatro, de la uno y de la dos, pero nada más enfatizan donde participó el licenciado Miguel Ángel.

También coincido con el consejero Miguel Ángel de que tienen toda la información y si están describiendo lo realizado por alguno de estos consejeros, los demás también participamos.

Sí, yo también pediría que se revise y que se describa cómo fueron realizándose las actividades y quién participó en cada una de ellas.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí. Muchas gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la voz el consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Nuevamente, igual que como lo refiere la Consejera, nosotros efectivamente reportamos dos actividades, una para Transparencia y una para el cumplimiento del Programa Anual de Actividades.

Y esto lo reporta por consejeros, a eso me refería; o sea, si esto lo reportamos como consejeros para el efecto del cumplimiento, por qué querer soslayar que no se tienen estos reportes refiriéndolas a otras unidades, si esto es lo que reportamos directamente a Secretaría. A eso va enfocado, efectivamente, mi comentario.

Por eso yo digo que lamento la forma en que se le quiera desahogar cuando la información se le hace llegar a Secretaría.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, consejero Miguel Ángel García.

En relación a esta información, entiendo, se le otorgaría oportunamente por escrito la aclaración que proceda.

Gracias.

¿Alguien más en relación a este punto quiere hacer algún comentario?

Adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Con su venia, Presidenta.

En la presentación lo describen, el Programa Anual de Actividades 2015 es el instrumento rector que orienta el rumbo institucional y está sustentado en las atribuciones y responsabilidades propias de cada área administrativa del Instituto Electoral del Estado de México, o sea, sí es un informe que debería de ser un poco más amplio.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: ¿Alguien más quiere hacer un comentario en relación a este punto?

Si no existen más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido y se instruye al Secretario para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.45, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Y le solicito, si es tan amable, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el cinco y corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de enero del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchas gracias.

Con el permiso de los integrantes de esta Comisión, señora Presidenta, señora Consejera, señor Consejero, así como de los representantes de los partidos políticos acreditados ante ella.

Y para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General número uno del año 2001 y número dos del año 2004, así como los artículos 24, 62 y 63 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se presentan los estados financieros preliminares del mes de enero de 2015.

Aquí quiero hacer la aclaración de que todavía no estamos en posibilidad de presentar los Estados Financieros definitivos del 2014 porque no ha terminado la auditoría correspondiente, por parte del despacho externo que se contrató para este efecto.

Y una vez que termine esa auditoría, estaríamos en posibilidad de presentar, tanto los Estados Financieros definitivos, como la opinión del –vendrá el representante del despacho– representante del despacho.

En su momento se solicitará que se incluya ese punto dentro de la agenda de esta Comisión.

Los Estados Financieros del mes de enero tienen carácter de preliminares, ya que derivado de la auditoría externa del Ejercicio Fiscal 2014 pudieran surgir ajustes o reclasificaciones que pudieran modificarlos.

Al 31 de enero, el presupuesto total, se ha pagado el 3.81 por ciento, de los cuales corresponde al Capítulo 1000; el 5.61, al 2000; el .14, al 3000; el 1.98, al 4000; 3.29, al 5000; .09 y al 9000 el cero por ciento.

Quiero hacer mención que el Capítulo 9000, que se refiere a deudos de ejercicios fiscales anteriores, ya se ha realizados pagos equivalentes al 56 por ciento de este concepto, pero estamos en la espera que la Subsecretaría de Planeación

y Presupuesto del Gobierno del Estado nos autorice la utilización de esta partida, la utilización contable de esta partida; por lo tanto, no se pude reflejar en los Estados Financieros hasta que tengamos esa autorización.

Una vez que se tenga, se podrá reflejar una cantidad superior al 56 por ciento de avance en ese ejercicio, que yo les había comentado previamente que entre los meses de enero y febrero prácticamente quedaría pagado al 100 por ciento, quedaría pagado en un alto porcentaje, que son los 100 millones de pesos que se autorizaron como presupuesto no líquido, por parte del Consejo General.

Al 31 de enero, la cuenta de deudores diversos de corto plazo muestra un saldo de un millón 218 mil 752 pesos con 90 centavos, de los cuales la mayor cantidad está derivado a estar enfocado a la atención a gastos de órganos desconcentrados, 850 mil pesos que tienen como fondo revolvente los enlaces administrativos, adscritos a la Dirección de Administración y otra cantidad que destaca son 264 mil pesos que se le entregaron al Director de Organización para efectos de las comprobaciones que requieren ellos para la organización de las sesiones, del apoyo a las sesiones ordinarias de las juntas distritales y municipales, así como el trabajo de sus enlaces.

Por otra parte, hasta el momento el saldo recuperado de la enajenación de vehículos de 2013-2014, es de ocho millones 86 mil 203 pesos con 67 centavos, con un pendiente de recuperar siete mil 900 pesos.

Durante el mes de enero se obtuvieron 188 mil 318 pesos con 87 centavos de intereses financieros de los recursos invertidos por el Instituto Electoral del Estado de México.

Por mi parte sería cuanto y estoy a sus órdenes para cualquier comentario y aclaración.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Director.

Señoras, señores representantes; Consejera Electoral, Consejero, está a su disposición este punto del orden del día.

Si no existen comentarios respecto a este punto, lo tendríamos por presentado.

Y con base en la normatividad respectiva, se instruye al Secretario para que remita el informe presentado al Consejo General y le solicito, si es tan amable, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Antes de continuar con el orden del día, quisiera dar cuenta de la integración a esta Comisión de la licenciada Stefhanny Posadas Márquez, del Partido de la Revolución Democrática y se integra también con nosotros el licenciado Carlos Loman Delgado. Bienvenido.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el seis y corresponde a la presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de enero de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación del informe correspondiente.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con su permiso, señora Presidenta, señora Consejera, señor Consejero; señoras y señores representantes de partido:

Durante el mes de enero el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como el grupo de trabajo encargado de los procedimientos de adjudicación directa, participó en la adjudicación de un monto total de 14 millones 701 mil 122 pesos con 27 centavos.

De estas cantidades, seis millones 837 mil 894 pesos con 40 centavos, corresponden a la instrumentación de dos procedimientos de licitación pública nacional, así como la contratación de los testigos sociales que apoyaron y dieron testimonio, los testigos que participaron dentro de estas dos licitaciones públicas.

Las dos licitaciones se refirieron a la contratación del servicio de vigilancia y la contratación del servicio de limpieza de bienes muebles e inmuebles.

Por otra parte también se dieron dos ampliaciones derivadas de licitaciones públicas nacionales, una de adquisición de bienes consumibles que viene de la licitación pública nacional 03-2014 y otra de adquisición de equipo y refacciones de cómputo y contratación de licencias que viene de la licitación pública 04-2014. Todo ello, les repito, por un monto de seis millones 837 mil 894 pesos con 40 centavos.

Se llevó a cabo también un procedimiento de invitación restringida, relacionado con la instalación y puesta en marcha de las plantas de emergencia en los 170 órganos desconcentrados, así como las pruebas de operación, esto por un monto de 948 mil pesos.

Se tuvieron tres procedimientos de adjudicación directa, de renovación de licencias de software, contratación y mantenimiento de recarga de extintores relativo a la contratación del seguro múltiple empresarial todo riesgo, que se refiere al seguro establecido para el edificio del órgano centra, así como del CEFO.

Y una ampliación de contrato por 128 mil pesos para la ampliación temporal del servicio de fotocopiado.

Todo esto, los procedimientos de adjudicación directa sumaron un monto de un millón 195 mil 372 pesos con 40 centavos.

Por otra parte, también el Comité de Adquisiciones, en cumplimiento de lo establecido en los lineamientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral y con base en las excepciones que se permiten a la licitación pública, adjudicó un monto total de cinco millones 719 mil 855 pesos.

De los cuales, se distingue lo relativo a la adjudicación del arrendamiento de la bodega de bienes patrimoniales institucionales por monto, toda vez que no rebasa el monto mensual de renta que permite la normatividad y por haberse declarado por exclusividad por un millón 382 mil 500 pesos, el relacionado con la contratación de servicios de radiocomunicación.

Y también, por haberse declarado de cierto un procedimiento previo, el relativo a la contratación de servicios de publicidad en medios digitales y por prestación de servicios especializados, lo relativo a la contratación de servicios para el Comité Técnico Asesor del PREP, por un monto de 885 mil 736 pesos con 16 centavos.

Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria

Esto se refiere evidentemente a los asesores que, en su momento, aprobó el Consejo General como Comité Técnico Asesor del PREP, con los montos que también se aprobaron en su oportunidad.

Repito, el monto total adjudicado por el Comité de Adquisiciones y el grupo técnico encargado de los procedimientos de adjudicación directa, fue por un monto total de 14 millones 701 mil 122 pesos con 17 centavos.

Por mi parte, sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado José Mondragón.

Señoras, señores, está a su consideración el informe del Comité, presentado.

Tiene el uso de la voz el consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

He visto aquí el informe, quisiera pedirle al señor Director de Administración, si nos pudiera aclarar el incidente relativo al procedimiento de licitación pública electoral, el 02 del 2015, ahí creo que hubo alguna situación anómala, si no lo pidiera aclarar, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto.

En el momento en que se realizó la apertura de ofertas de propuestas de las empresas, la empresa denominada **nombre de particular** presentó una propuesta por 13 meses, cuando las bases de la licitación establecían un plazo de 12 meses.

En virtud de lo anterior, no fue posible aceptar la propuesta de la empresa, toda vez que no cumplía lo establecido en las bases concursales.

La representante legal de la empresa insistió en que las bases decían 13 meses y mostró una copia de las bases, que no estaba firmada ni autorizada por el Comité de Adquisiciones, que era una versión preliminar, en la cual esta versión preliminar decía 13 meses.

En la sesión del Comité de Adquisiciones, en la que se aprobaron las bases, se hizo la modificación a 12 meses, quedó establecido en la versión estenográfica, se hizo la modificación y así fueron firmadas las bases, y éstas fueron las bases que se les vendieron a los oferentes.

Evidentemente desconocemos el origen del documento que ella presentó, lo que sabemos es que las bases que están firmadas, tanto por el Secretario Ejecutivo como por un servidor, en mi calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, decían por 12 meses.

La persona se inconformó, evidentemente desconozco qué haya hecho de manera posterior a la sesión del Comité, hizo acusaciones en público dentro del Comité, dentro de la sesión de apertura y desconozco qué haya pasado después, pero

la anomalía que se presentó fue que la oferta que presentó esta persona fue por 13 meses y no por 12, partiendo de un documento que no había sido autorizado y que no había sido sancionado por el propio Comité de Adquisiciones.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, señor Director de Administración.

Tiene el uso de la voz el consejero electoral Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Tengo aquí en mis manos la minuta relativa al procedimiento de licitación, quisiera pedirle al Secretario Técnico si nos puede leer el texto de esta minuta, porque con lo que acaba de comentar el Director de Administración se me hace muy delicado que anden circulando documentos y que éstos sean las bases de actuación de las empresas que están viniendo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Director de Administración.

Y posteriormente daremos lectura a la solicitud que ha formulado el Consejero Electoral.

Adelante, señor Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Yo quisiera decir que éste no era un documento de manejo secreto, esta propuesta de bases se circuló a todos los integrantes del Comité de Adquisiciones y se circuló a todas las personas a las que se les invita a las sesiones del Comité de Adquisiciones, es decir, se generaron alrededor de 18 copias de este documento, al que tuvo acceso posteriormente la empresa.

Evidentemente el documento final, ya firmado por el Secretario y por un servidor, solamente se les entregó a las personas que compraron las bases.

Para poner en contexto la situación, no se trató de que era un documento secreto y confidencial, es un documento que se circuló dentro del Instituto a muchas personas.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Director de Administración.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Voy a proceder a dar lectura al documento que nos presenta el consejero Miguel Ángel.

¹Minuta relativa al procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/02/2015, relativo a la contratación del servicio de vigilancia de inmuebles del órgano central y bodegas del Instituto Electoral del Estado de México.

Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 12:35 horas del día 28 de enero del año 2015, reunidos en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en planta baja de Paseo Tollocan número 994, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, los servidores públicos electorales: licenciado Luis Enrique Fuentes Tavera y la licenciada Denise El Haber El Haber, representantes de la Secretaría Ejecutiva; licenciada María Isabel Maya Mendoza, representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; contador público Juan Daniel Valdez Solís, representante de la Contraloría General; licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; licenciado Gerardo Velázquez Quinto, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales, y el arquitecto Juan José Matías Hernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales, ambos como representantes de la Unidad Administrativa interesada; Sergio Gustavo Falcón Pérez, representante de la Dirección de Administración, con la participación del contador público Víctor Manuel Licona Fernández, en su calidad de testigo social, hacen constar las circunstancias que se suscitaron en el desahogo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas en los términos siguientes:

Derivado del desechamiento de la propuesta económica presentada por la empresa **nombre de particular**, y concluido el receso para la elaboración del acta correspondiente, al regresar la representante que acudió por parte de dicha persona moral pidió el uso de la voz a los integrantes del Grupo de Trabajo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, refiriendo que tenía unas bases en las que se asentaba que el plazo de contratación era de 13 meses, por lo que no estaba de acuerdo en que se hubiera desechado su propuesta y además estaba muy molesta de que en las bases que el Instituto le había entregado tenía marcado las 10:00 horas del día 24 de enero del 2015 para la celebración de la Junta de Aclaraciones, que ella había llegado desde esa hora y había tenido que esperar hasta las 11:00 horas.

Acto seguido, pidió se le diera tiempo para traer las bases que se le habían entregado con las condiciones que mencionaba.

En ese contexto los miembros del grupo de trabajo le indicaron que era imposible se le hubiera entregado unas bases con ese contenido, ya que las bases contenían el plazo de 13 meses de servicio y la celebración de la Junta de Aclaraciones a las 10:00 horas, efectivamente existieron, pero fueron el documento de trabajo con el que se convocó a la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en la que se aprobaron las bases el día 20 de enero del presente año, y que fue en ese acto interno del Instituto Electoral del Estado de México en el que se modificaron las mismas para quedar en las condiciones en que se vendieron y circularon, en las que consta que el periodo de contratación será de 12 meses y la hora pasó de ser de las 10:00 horas a las 11:00 horas.

Derivado de lo anterior, se le instó a que presentara las bases que dice tener y después de recibir una llamada telefónica se acercó al grupo de trabajo con un juego de bases en las condiciones que fueron vendidas, pidiendo se le disculpara porque, efectivamente, en dichas bases se asentaban las condiciones que se le habían referido, insistiéndosele que refiriera la persona que supuestamente le entregó "las prebases" –entre comillas–, diciendo que ella se había equivocado, por lo que no tenía más comentarios que plantear.

Sin embargo, recibió en su celular otra llamada pidiéndole al representante de la Contraloría General que escuchara lo que la persona del otro lado quería decir, por lo que dicho representante le indicó que le acompañara a la oficina de la Contraloría General de este Instituto a manifestar sus inquietudes.

Se cierra la presente siendo las 14:05 horas de la fecha, firmando de conformidad para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria

Firma por parte de los servidores públicos electorales y del testigo social, licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira, representante de la Secretaría Ejecutiva; licenciada Denise El Haber El Haber, representante de la Secretaría Ejecutiva; licenciada María Isabel Maya Mendoza, representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; contador público Juan Daniel Valdez Solís, representante de la Contraloría General; licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; licenciado Gerardo Velázquez Quinto, representante de la unidad administrativa interesada; arquitecto Juan José Matías Hernández, representante de la unidad administrativa interesada; Sergio Gustavo Falcón Pérez, representante de la Dirección de Administración; testigo social, contador público certificado Víctor Manuel Licona Fernández.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la voz el consejero electoral Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Agradezco la lectura que le dio el Secretario Técnico, que también es el Contralor.

Yo lo único que quiero destacar en esta situación es que propiamente en este informe que se nos da no se hace referencia a este tema, y se me hace delicado, y por eso lo pongo en la mesa, primero porque –como ya lo dijo el Director– se entrega una serie de documentos con el que se convoca a la sesión del Comité para una Licitación Pública Nacional.

Entiendo que la empresa **nombre** era la que venía de alguna forma dando el servicio de vigilancia de los inmuebles, si no mal recuerdo.

Y entiendo también que derivado de esto hay una filtración de información que busca beneficiar precisamente a quien estaba dando el servicio, porque ella habla de unas prebases, reitero.

¿Y por qué lo pongo en este contexto yo también? Porque finalmente creo que la información del Instituto debe de tener, sino una secrecía, sí de alguna forma un manejo de mucho cuidado y que estas prebases no quieran, de alguna forma, influir o en incidir en que alguna persona, ya sea física o moral, pueda obtener algún beneficio indebido.

Y yo también destacaría, en todo caso saber si a partir de lo que se leyó en la minuta, ahora ya como Contraloría, nos pueda decir el Contralor qué acciones está tomando al respecto.

Porque reitero, aquí en este documento se le preguntó a la oferente, se le pidió que dijera qué persona le había entregado las prebases; es decir, las prebases a ella no le llegaron de una forma incierta, debió haberle llegado por alguien.

En este caso, me gustaría saber, ya que se levantó esta minuta y propiamente ahí hay un señalamiento de una entrega de prebases y si hay presencia de la Contraloría, ¿qué acciones preventivas están tomando al respecto?

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz la consejera Electoral María Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

De la misma manera, y ya que va contestar, si nos va a referir el Contralor si se han realizado algunas acciones, si es que es así las voy a escuchar y si no, pues sí, yo dejo también aquí en la mesa que al escuchar ya el contenido de la minuta, si se dice ahí que hubo unas prebases, lo que da a entender que a lo mejor se filtró documentación y para mí, ello despierta suspicacias y ambigüedades.

Quisiera escuchar la respuesta del señor Contralor.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el maestro Ruperto Retana Ramírez, Secretario Técnico, Contralor de este Instituto.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con respecto a este tema que plantean los consejeros, les quiero comentar que en la Contraloría General tenemos radicada, no en el mes de enero, sino en el mes de febrero, una queja por este y otros temas.

Sin embargo, no puedo dar información al respecto, porque como ustedes saben, los trabajos de la Contraloría General, relativos a investigaciones en sus expedientes son reservados.

Pero en la próxima sesión de la Comisión les daremos información respecto al número expediente que tenemos en la Contraloría General.

Es lo que podría yo decirles, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, tiene el uso de la voz el consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

De lo que acabo de escuchar y que ha quedado, ahora sí que en la Versión Estenográfica es que en la próxima sesión, es decir, estamos hablando que en 30 días se agotarán estas investigaciones.

Yo quisiera tomarle la palabra y que efectivamente sea en 30 días; porque como bien aquí me lo están pasando mis asesores, la fracción V, del artículo 42, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, determina que es obligación de los servidores la custodia y el cuidado de la documentación y de la información, que por razón de su empleo, cargo o comisión conserven bajo su custodia y a la cual solamente tienen acceso.

Si ahora no se nos puede informar, yo sí voy a estar muy atento a que en estos 30 días tengamos una respuesta pronta, muy clara de qué fue lo que sucedió en estos procedimientos o en este procedimiento respectivo y de configurarse,

incluso, alguna conducta anómala, instar a la autoridad de aquí del Instituto a presentar, incluso, hasta las denuncias respectivas.

Porque reitero, me parece que el Instituto de un tiempo para acá dejó de verse envuelto en escándalos y no es posible que ahora se quiera nuevamente inducir o conducir estos procedimientos. Y que no se hace alusión a estos temas, pareciera que no pasa nada también.

Es decir, si nos ventilamos, si no los sacamos, pregunto: ¿Y qué acciones se estarían tomando o qué actividades estaríamos realizando para salvaguardar la honorabilidad del instituto?

Reitero, quedo pendiente a los 30 días que nos refirió el Contralor.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Está la versión estenográfica para revisar qué fue lo que efectivamente dije.

Le señalé que en el próximo informe daré cuenta del número de expediente con el cual la Contraloría General radicó este asunto, pero de acuerdo a nuestra normatividad de responsabilidades, la Contraloría General en un plazo de 45 días determina si archiva o inicia el procedimiento administrativo correspondiente.

La Contraloría General como órgano de legalidad se ciñe a estos preceptos que tenemos en nuestra normatividad.

Será en función de lo que tenemos normado como la Contraloría General estará cumpliendo con los plazos que tiene establecidos, evidentemente que la intención es siempre tratar de sacar lo más rápido posible los asuntos que tenemos en la Contraloría General.

Pero a veces la naturaleza de los mismos, las investigaciones que tenemos que realizar, las respuestas que nos dan las instancias a las cuales solicitamos información, no son a veces lo más rápido posible. Esto es lo que quiero aclarar.

No me comprometí en 30 días a dar información sobre el tema, ustedes saben que la Contraloría General investiga, si encuentra elementos suficientes para llamar a procedimiento lo hace, le da la garantía de audiencia al presunto o a los presuntos responsables y una vez que se le da la garantía de audiencia, se tienen 30 días para resolver.

Si resulta algún responsable o responsables, tienen todavía su derecho de garantía de audiencia, no podemos aquí conculcar derechos. De tal manera que nos ceñiremos estrictamente a lo que nos marca nuestra normatividad y la Ley de Responsabilidades.

Sí quiero dejarlo muy claro, porque la próxima sesión me van a pedir información de cómo está el expediente y les voy a volver a decir que es información que tenemos en reserva, por la investigación que se está llevando a cabo, que pueda llevarse a cabo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la voz, la Consejera Electoral, Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Nada más aquí que me pudiera decir el señor Contralor, ¿qué fecha dice usted que ya fue presentada ésta?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Fue radicada el 3 de febrero del 2015, de tal manera que en el informe siguiente ya aparecerá el expediente y todo lo que corresponde a los datos que informamos a esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Una moción de orden, por favor.

Por favor, quien quiera hablar, si son tan amables, soliciten el uso de la palabra.

Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continuando. Es que ya anoté la fecha, aquí creo que le estaremos dando seguimiento a las diligencias cuando concluyan y también a la resolución, en la que, si es así el caso, se deslinden las responsabilidades.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: En la Comisión no damos seguimiento, la última modificación a la normatividad que constató lo que ya se había acordado en el Consejo General y en esta Comisión es que las resoluciones ya no sean discutidas en esta Comisión, sino en Consejo General.

La resolución será remitida, en su caso, al Consejo General, y se remiten las resoluciones que salen con sanción; las que no, quedan bajo resguardo en la Contraloría General e informamos a esta Comisión del archivo de las mismas.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

En relación a este punto, ¿alguien más quiere hacer algún comentario?

Adelante, por favor, tiene el uso de la voz el representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias.

Sólo pedir un poco, si fuera posible, acotaran lo que son las cifras, traen cuatro ceros en lo que corresponde a lo que son centavos. Por una parte.

Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria

Por la otra, existen algunos bienes que fueron adjudicados, pero solamente se menciona el tipo del bien, quisiéramos saber si se pudiera agregar por ejemplo el modelo del bien y la marca para que pudiéramos revisarlo.

Y hago un comentario. ¿En qué sentido? Por ejemplo, señala que se adquirió un monitor para un equipo, 10 mil 800 pesos de un monitor, pero nada más dice monitor, no sé qué marca o qué características tiene el monitor; un multifuncional también, siete mil 800 pesos, pero no sé qué tipo de multifuncional sea, y una impresora láser a color, 21 mil 270 pesos.

Si fuera posible, solicitaría que se hiciera un poco más explícito el tipo del bien que fue adquirido.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Hedilberto, muy amable.

Tiene el uso de la voz el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con respecto a que falta un punto en donde dice "dos figuras de testigo social" y dice "40" y luego cinco ceros, son 40 mil pesos, ahí falta el punto decimal. Ofrezco una disculpa por este detalle.

En cuanto al detalle específico de los bienes adquiridos, con mucho gusto, está a su disposición la información a detalle en la Dirección de Administración para que se integre cuando ustedes lo requieran.

¿Por qué no se pone aquí? Porque es así como se convoca y como se solicitan los bienes.

Evidentemente, ya después se traduce en un modelo, hay especificaciones técnicas. Esto es un informe, en un informe se establecen los elementos mínimos necesarios para poder establecer un criterio, pero con mucho gusto, está la información en la Dirección de Administración, están los contratos de adquisición, están los modelos, los catálogos y todo lo necesario para que ustedes tengan claridad y relacionar los precios con los modelos específicos.

Evidentemente, todo esto se hace a partir de las solicitudes que hacen las unidades administrativas interesadas y las especificaciones que ellas integran en cada una de sus solicitudes.

Por ejemplo, en próximas fechas vamos a ver el tema de papelería, son 170 partidas, en las que le vamos a poner pluma Bic, broche Baco de tal marca, etcétera. Lo dejamos en términos de los conceptos generales y si requieren mayor información, con mucho gusto están los archivos de la Dirección de Administración abiertos para que ustedes conozcan el detalle específico.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, señor Director.

Tiene el uso de la voz, de nueva cuenta, el representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Le agradezco mucho la observación.

Lo que pasa es que, por ejemplo, en la descripción del cabezal de impresión HP-Z6200NPC017A Negro, Rojo Monocromático, sí nos describe todo el modelo; en cambio, lo que solicito no es una descripción a detalle de lo que son las características, sino simplemente el modelo para tener más o menos una idea.

Sería cuanto. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias a usted, Hedilberto.

Tiene el uso de la voz el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí. Prometemos ser más consistentes en este tema para que todo salga en las mismas condiciones y, evidentemente, que llegue con el suficiente nivel de información para que ustedes puedan relacionar bien características con precio, porque sí, evidentemente, un monitor a ese precio es un monitor de características especiales, no es un monitor cualquiera y tendremos que mejorar la descripción para que se pueda establecer, de acuerdo con la adquisición, sea más ilustrativa la información que estamos presentando.

Con mucho gusto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Director de Administración, con este compromiso de detallar más los informes, este punto que ha referido el señor representante del Partido Humanista.

Muchas gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario, alguna observación en relación a este punto?

Si no hay más comentarios, se instruye al Secretario para que, con base en la normatividad respectiva, remita el informe presentado al Consejo General y le solicito, si es tan amable, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el siete y corresponde a la presentación del informe de actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de enero del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señora Presidenta.

En cuanto a difusión para la presentación de quejas, denuncias e inconformidades administrativas entregamos en órgano central y desconcentrados carteles y trípticos con los requisitos establecidos en la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales para presentación de quejas y denuncias.

En cuanto a la investigación de asuntos, tenemos en trámite dos denuncias.

Hemos revisado los buzones instalados en órgano central, encontrándose en uno de los buzones dos documentos que fueron captados ante la presencia de un servidor público adscrito a la consejería de la maestra Natalia Pérez Hernández.

**Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras**

Sesión Ordinaria

Realizamos un total de 116 revisiones de buzones instalados en órganos desconcentrados y de manera permanente la revisión del buzón electrónico del sistema electrónico de quejas sin encontrar ninguna queja o denuncia.

Quiero comentarles que en cuanto a la revisión de buzones, se revisaron 116 y en la página número seis, en el recuadro integramos también esta parte de revisión de buzones de quejas, 40 en juntas distritales y 10 en juntas municipales.

Se nos pasó quitar este recuadro, en su caso, poner una nota a pie del cuadro que indicara que están incluidos los 116 buzones que fueron revisados.

Recibimos 474 manifestaciones de bienes por altas y dos bajas en órgano central y desconcentrado.

En la difusión de las obligaciones en el servicio público y en materia patrimonial entregamos oficios recordatorios y trípticos para la presentación de la manifestación de bienes, realizamos llamadas a órganos desconcentrados para recordarles sobre esa obligación y recibimos llamadas de vocales y consejos municipales en las que se dio asesoría para la presentación.

Se llevó a cabo la Auditoría Externa de Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad de esta Contraloría General; participamos en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información; expedimos 646 constancias de no inhabilitación.

En cuanto a nuestras acciones de control preventivo, realizamos cuatro arqueos a la Dirección de Partidos Políticos, a la Unidad de Comunicación Social, al Departamento de Adquisiciones y a Caja, así como el análisis de Estados Financieros preliminares al mes de diciembre de 2014.

En otras acciones, con base a una muestra de los espacios publicitarios arrendados, mediante Adjudicación Directa Número IEEM/CAE/064/2014, se realizó una inspección a los mismos, determinando que los contratados contenían la publicidad institucional.

Realizamos visitas a todas las juntas municipales y distritales para hacer inventario de mobiliario, revisión de buzones, revisión de asistencia de personal y revisión de asignación de combustible.

Participamos en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios en una sesión ordinaria y seis extraordinarias; se juntas aclaratorias y ocho de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario Técnico.

Señoras, señores, está a su consideración el informe presentado.

Si no hay comentarios... Sí, adelante, tiene el uso de la voz el consejero electoral Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

He escuchado también con mucho detalle el informe que se nos da del mes de enero.

Yo quisiera rescatar que en la sesión anterior, tanto el representante del Partido Revolucionario, Juan Carlos, como su servidor habíamos pedido que se nos permitiera una programación o un cronograma de las visitas que iba haber a los órganos desconcentrados para revisar los buzones.

Y aquí tengo la Versión Estenográfica, página 29, que además ya fue suscrita por su servidor y palabras más, palabras menos del Contralor, dice que con todo gusto nos va hacer llegar la programación, ahora sí, tentativa, para aquellos que deseen asistir a la revisión de los buzones y puedan hacerlo.

Posteriormente tengo un oficio de fecha 11 de febrero, donde dice que no nos pueden dar información respecto a las visitas a los buzones porque se requiere preservar la secrecía de las visitas de verificación e inspección que realiza la Contraloría.

Yo quisiera, en todo caso, saber si este informe que se nos está dando vuelve a omitir la petición que hicimos o que pedimos para que gente nuestra pudiera acudir a los órganos desconcentrados y por qué en todo caso, en el reporte que se nos dio en el mes anterior existía el compromiso que sí se nos iba a dar, aunque fuera de forma tentativa, el cronograma para la asistencia, para la revisión de los buzones y finalmente ya no se dio.

Para saber a qué nos vamos a atener, si al compromiso que se hace en esta Comisión o finalmente tendremos que ceñirnos al oficio que finalmente también nos remitió.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTR. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, efectivamente el Consejero tiene razón en cuanto a la solicitud que hizo y que también efectuó el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Yo les quiero comentar que remitimos la programación del mes de febrero para la revisión de los buzones que hace un área de la Contraloría, que es el área de responsabilidades y en donde tienen asignado exclusivamente revisar buzones.

Sin embargo, tenemos otra área de la Contraloría General, que además de revisar buzones, realiza otras actividades, como la asistencia y permanencia del personal, la revisión de inventarios y otras actividades.

De tal manera que, por la manera en que estamos organizados internamente en la Contraloría General, con base en la autonomía de gestión y la independencia técnica que nos concede el Código, estas visitas, en donde además de revisión de buzones, se realizan otras acciones de control preventivo, no se las podemos dar en el sentido de la fecha exacta en que se realizarán.

Porque se requiere que la actividad de la Contraloría se haga de manera eficaz y si nosotros, por ejemplo, programamos ir el día 20 de febrero a la Junta de Chimalhuacán para pasar lista de asistencia y permanencia, obviamente estarán ahí nuestros vocales.

Es decir, en mucho la eficacia de la Contraloría General en este tipo de acciones preventivas es llegar cuando se está haciendo la actividad normal y no prevenir la actividad que vamos a hacer, porque entonces ya no corresponde a lo que quiere hacer la Contraloría General.

Por esa razón no les entregamos la programación de una parte de los buzones, en cambio sí les entregamos la programación de la otra parte de los buzones que realiza una de las áreas de la Contraloría General.

Esta es la razón por la cual no les entregamos esa programación de manera específica.

Estos son los motivos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la voz el consejero electoral, Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Comentaba cuál había sido el compromiso y las palabras están aquí textuales y por eso apelaba a decir, ¿a qué nos vamos a atener?

Qué debemos de entender cuando se refiere que ahora sí tentativa, "...les voy a hacer llegar la programación, para que quien desee ir a la revisión de los buzones pueda hacerlo". A eso me estoy refiriendo, al compromiso que está debidamente rubricado y suscrito en la versión estenográfica.

Si fue para decirlo en ese momento y para salir del cuestionamiento, me parece que también hay una falta de responsabilidad en las palabras que se aseveran, porque reitero, no dice aquí, por qué sí, por qué no, cuándo sí, cuándo no.

Aquí, el compromiso es que se nos va hacer llegar, si con posterioridad te revisó que sí se puede, que no se puede. Finalmente lo que dije en aquel entonces y está aquí también, que no íbamos a tener porque avisarle a la gente que está en las juntas si íbamos a asistir o no; que incluso también ya sería cuestión nuestra el que pudieran estar desde las 09:00 horas hasta las 19:00 horas.

Pero reitero, el compromiso está suscrito y el compromiso no tiene matices. Si el compromiso no tiene matices, reitero, y ojalá se me pueda responder,

¿Qué debemos de entender cuando se hace un compromiso que queda plasmado en la versión estenográfica y que, de alguna forma, estuvimos esperando y no se nos entregó durante este tiempo?

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Secretario técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. El compromiso es entregar la programación de visitas a los buzones, la revisión de los buzones.

Efectivamente se les entrega la programación en dos vertientes: Una, en donde sí se especifica con toda precisión qué día se asistirá a revisar tal o cual buzón y otra información en la cual se les señala que en el mes tentativamente se asistirá a tales o cuales juntas y en esta se realizará la revisión de los buzones. De tal manera que no hay una falta al compromiso.

Es decir, se entrega la programación, una que comprende con tal claridad y precisión la fecha en que se realizará la revisión y otra en la que se señala una programación flexible, porque así conviene a los trabajos de la Contraloría General. El compromiso se está cumpliendo.

Es cuanto, señor Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en relación a este punto?

Adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Quisiera hacer una consulta en relación al informe que se nos presenta, en relación al propósito uno, componente uno, actividad tres que está reflejado en la hoja número dos.

En la segunda viñeta se precisa que se realizaron un total de 116 revisiones de buzones instalados en órganos desconcentrados a 92 juntas distritales electorales y 24 en juntas municipales electorales.

La consulta de su servidor va en el siguiente sentido: Se realiza un promedio de dos visitas a las 45 juntas distritales y es menos de una cuarta parte la que se hace a las juntas municipales.

Quisiéramos conocer si no hay buzones en las demás juntas municipales, porque en todo caso, como ustedes lo ven reflejado, aquí se realizan en promedio en algunos casos más de dos revisiones a los buzones en las juntas distritales, no así en las juntas municipales.

En días pasados se nos hizo llegar a la representación de mi partido un oficio de fecha 5 de febrero, en un número IEEM/CVAAF/025 de este año, y en ese documento se nos precisa que de la revisión de los buzones para el proceso electoral, doy lectura manera literal: "Para el proceso electoral en curso se realizan dos visitas mensuales de revisión a 50 buzones instalados en el Estado".

Ello nos motiva a preguntar si en realidad no hay buzones en todos los órganos desconcentrados y también por qué motivo no se realizó la visita a los distritos II, XXI, XXV, XXVI y XLII. El II de Toluca, el XXI de Ecatepec, el XXV de Neza, el XXVI igualmente de Nezahualcóyotl y el 42 de Ecatepec.

En el control mensual de revisión a buzones en el mes de enero se precisa en algunos de ellos, en algunas juntas distritales, que se realiza la revisión en más de dos ocasiones, entonces hay situaciones que no alcanzamos a comprender de por qué sí se realizan hasta tres revisiones en algunas juntas distritales y en otras se omite, de las propias juntas distritales, como son las cinco que di lectura.

Pero además en las juntas municipales, en 101 juntas municipales no se realizó una sola revisión.

Quisiéramos conocer más a detalle respecto de esta consulta que formula su servidor.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

No tenemos buzones en todos los órganos desconcentrados, tenemos solamente 50 buzones instalados, de tal manera que realizamos la visita a estos órganos desconcentrados considerando la distribución que tenemos en todo el Estado y colocándolos en los lugares que pueden ser centros o lugares en los cuales sean de fácil acceso para las distintas juntas distritales o municipales.

Es decir, tenemos una distribución acorde a las regiones que existen en el Estado para que se encuentren en los mejores lugares de acceso y de posibilidad de presentar ahí las quejas o denuncias.

Visitamos todas las juntas distritales y todas las juntas municipales.

En algunos casos, como vamos a hacer diligencias a algunos distritos o municipios, aprovechamos para hacer revisión de buzones.

En otros casos, justo por estas diligencias, encontramos que hay juntas en las que requerimos poner más atención por algunas dificultades o problemas que hay dentro de las mismas y hacemos visitas más recurrentes a estas juntas distritales o municipales.

Esta es la razón por la cual en algunas juntas vamos más seguido y en otras no vamos tan seguido.

En cuanto a las otras preguntas, le quiero comentar que si bien se asistió a la Junta Municipal de Xalatlaco, Juchitepec, Morelos y Valle de Chalco Solidaridad, así como a las Juntas Distritales de Atlacomulco y Nezahualcóyotl, al momento de la visita no se encontraba el Vocal Ejecutivo para hacer en este caso el levantamiento de inventarios y no aparece esto reflejado en la información.

Son fundamentalmente estas las razones de que en el reporte se omiten o no se señala ahí la acción que tenemos programada porque o no se encontraban los vocales, no se encontraban los enlaces administrativos para el caso del arqueo a fondo fijo que tienen y ésta es la razón fundamental por la cual hay esa diferencia en los datos.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez que ha sido aclarada esta pregunta... Sí, adelante, tiene el uso de la voz el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Manifiestar que es una situación lamentable que pudiera considerarse la preferencia para las revisiones de algunos buzones en algunos órganos desconcentrados, cuando yo creo que aquí tendría que haber igualdad de circunstancias y consideraciones de trato.

Yo no puedo entender por qué aquí en el informe que se nos rinde o más bien en el control mensual que se nos hizo llegar no se contempla, por ejemplo, la instalación de un buzón en la Junta Distrital II, de Toluca; XXI, de Ecatepec; XXV y XXVI, de Neza; y la LXII, de Ecatepec; digo, ¿pueden ser menos importantes que las demás?

Y luego estamos hablando de 101 juntas municipales que son menos importantes que las demás, o sea, eso quisiéramos entender.

Nosotros lamentamos esta situación porque no se les está dando la oportunidad a todos los ciudadanos para que, en caso de que estén inconformes con alguna actividad, alguna atención por parte de los servidores públicos de este Instituto y de los órganos desconcentrados para hacer manifiestas sus inconformidades.

Por tanto haríamos la petición respetuosa para que se tomen las medidas pertinentes o las acciones convenientes para que sean instalados los buzones en la totalidad de los órganos desconcentrados.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Miren, cuando presentamos al Consejo General nuestra programación señalamos esta acción de revisión de buzones y el Consejo General aprobó la actividad, de tal manera que nosotros nos estamos ciñendo a la propuesta que hicimos al Consejo General y a la aprobación que hizo el Consejo General.

Por otro lado, en este proceso electoral, y debido a la reforma a nuestra normatividad, implementamos otras formas de captación de quejas y denuncias.

Y una de las cuestiones para captación de quejas y denuncias, que discutimos mucho, fue si procedía la queja electrónica; finalmente en nuestra normatividad quedó esta posibilidad.

De tal manera que toda persona, esté en el municipio o distrito que sea, puede presentar su queja vía electrónica. Y ésta es una innovación que hicimos el año pasado al modificar nuestra normativa; es decir, tenemos ahí esta vía para presentar quejas y denuncias, que es mucho más rápida en el sentido de la presentación. Aunque, como lo dejamos marcado en nuestra normativa, tienen que venir a ratificar su queja a la Contraloría.

Y no solamente esto, sino que tenemos también formatos, tenemos en nuestra página del Instituto los formatos, que pueden ser los formatos para presentar quejas y denuncias, que pueden bajarlos las personas que quieran y llenarlos.

No sólo nos circunscribimos a buzones, también tenemos estos nuevos esquemas de presentación de quejas y denuncias vía electrónica, que es una innovación muy importante en este Instituto.

Tenemos los formatos, que pueden ser bajados de la página del Instituto y tenemos la vía tradicional, que es que los servidores electorales o las personas que quieran presentar quejas y denuncias pueden hacerlo en la Oficialía de Partes del Instituto.

Tenemos muchas vías de captación de quejas y denuncias, porque nos ha interesado en la Contraloría impulsar muchas posibilidades para que se presenten quejas y denuncias.

En el caso de los buzones programamos sólo 50 y esto es lo que nos aprobó el Consejo General.

Por otro lado, hicimos una evaluación de la presentación de quejas a través de los buzones y no es relevante la presentación de quejas a través de los buzones, son más relevantes la presentación de quejas a través, antes de que existiera el sistema, a través de Oficialía de Partes.

Asimismo, estar visitando 125 juntas municipales por parte de la Contraloría General y 45 Juntas Distritales para revisar buzones nos significa un esfuerzo mayúsculo para el resultado que podríamos obtener y, por otra parte, destinar a mucho personal a esta actividad, cuando tenemos actividades de atención a quejas y denuncias, de investigarlas, de iniciar procedimiento y de emitir resoluciones.

De tal manera que nos concentramos en esta parte fundamental de substanciar los procedimientos administrativos, en su caso.

Son las consideraciones que tenemos para este tema de los buzones, no es fácil para una Contraloría con el número de personal que tenemos destinar mucha energía, mucho esfuerzo a la revisión de buzones en los órganos distritales y municipales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Como podemos observar existen más mecanismos para la presentación de quejas y denuncias, no obstante en atención a la solicitud vertida por el representante del Partido Revolucionario Institucional, le solicitaría al señor Secretario Técnico, hiciera un estudio de factibilidad para ver la posibilidad de poner más buzones, la creación de más buzones.

Tiene el uso de la voz la maestra Ruth Salinas, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Gracias, buenas tardes a todos.

Para clarificar un poco más la pregunta que hace el Partido Revolucionario Institucional, quisiera saber en este momento cuáles son los criterios o cuáles fueron los criterios en su momento, de selección, para estos 50 buzones que existen.

Porque si bien se expuso algunos ejemplos de municipios saber qué es lo que no hace que en ellos exista, por ejemplo, un buzón. Eso por un lado.

Y por el otro, saber si a las juntas municipales, se les hace saber al personal que existen también estos otros mecanismos de quejas y denuncias, porque tan sólo hoy en esta mesa se está haciendo esa pregunta, ellos no cuentan con esta información.

Dos, también revisar si una vez que se instalan estos otros métodos se les está dando seguimiento, para ver cuál está siendo realmente su funcionalidad, si realmente nos estamos insertado en estos mecanismos de denuncia vía electrónica, y si no se están presentando, en qué estamos fallando y una de ellas puede ser la información que se les da a los servidores para que hagan uso de estos mecanismos y de estos formatos.

No considero que solamente es el que existan, sino el que todos conozcamos que tenemos estas vías y estos mecanismos.

Por el momento es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, maestra.

Tiene el uso de la voz, la Consejera María Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Preguntar si estamos en la posibilidad de conocer de estos asuntos, ¿cuántos se han iniciado y cuántos se han resuelto? Por lo menos en lo que llevamos en los meses de este año.

Soy una de las primeras en presentar la solicitud para poder conocer de qué se tratan estos asuntos, ojalá más adelante se pudiera considerar al menos, que se nos dé a conocer el número de expediente y qué es lo que se está denunciando. No saber, en esencia, lo sustancial del asunto, pero sí saber de qué se trata, yo creo que eso no desviaría la secrecía.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Consejera.

¿Alguien más en relación a este punto?

Adelante, por favor, el representante.

REPRESENTANTE DEL ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

De antemano un reconocimiento a las tareas de la Contraloría, creo que es una labor que muchas veces no se ve, a veces sí se ve, tanto la acción como a veces los conflictos que se presentan o que se encausan en esa área.

Precisamente ayer en la Sesión del Consejo General se trató un asunto relativo a un comportamiento de un servidor electoral.

Creo que aprovechando la presentación del informe, en particular el de dos puntos que es el de las visitas a los buzones y el que se refiere a difundir las obligaciones del servidor público, la proposición que hice ayer y que la ratifico, más bien la preciso, aprovechando las grandes necesidades de los compañeros de todos los partidos.

¿Cómo podemos eficientar las tareas de Contraloría? Para verlas no solamente como una cuestión administrativa o de cumplimiento de tareas administrativas, sino lograr el objetivo de todo el Instituto, del procedimiento, de que se lleven a cabo

las elecciones de manera debida, de que las acciones de la Contraloría tengan la eficacia necesaria y que a fin de cuentas se cumplan los principios, que a fin de cuentas es el fondo de estas inquietudes.

Algunas propuestas e inquietudes creo que se pueden encaminar en esta actividad de los buzones, que si bien tendrán cierto nivel de eficacia, la eficacia más laboral sería a través precisamente de las quejas formales, a través de las personas interesadas, en particular los partidos políticos, que para ello cuentan con prerrogativas, incluso personalidad y prerrogativas para poder accionar sus inquietudes, pero queda desde el aspecto de la ciudadanía.

Creo que esa es una de las cuestiones, habría que incluso tal vez clasificar el mecanismo del buzón, ahora del internet, para ser receptor del mejor funcionamiento de esto.

Yo digo que habría que acompañar, digo, no requiere de mucho presupuesto la propuesta que se hizo y que usted retoma muy bien, Presidenta, de no descartar ninguna Junta Municipal ni Distrital, que cuente con un mecanismo tal vez rudimentario, pero es simbólica, a la que debemos abonar eficiencia, funcionalidad, complementada con la tecnología.

Pero yo sugeriría que se le agregara otra cuestión que en la práctica administrativa ya se ha dado, que es poner un cartel donde se mencionen las facultades y obligaciones, aprovechando este punto de la difusión de las obligaciones de los servidores electorales, porque si bien es bonito contar, cumplir con esa oportunidad de darle a los ciudadanos ese derecho de petición, ¿qué van a pedir?

Primero tenemos que tener el conocimiento, la educación, que es parte de esto, de para qué sirve un buzón. En efecto, son quejas, pero ahí está el resultado de las quejas, un tanto deficientes, con deficiencias operativas.

Habría que agregar un cartel que diga cuáles son las obligaciones de los servidores públicos, para que la ciudadanía esté en permanente aprendizaje de para qué sirven las instituciones.

Y en este caso en particular de lo que se comentaba ayer, incluso darle las herramientas a la Contraloría para que ejerza sus tareas preventivas, no esperar a que suceda una queja o un evento desde un punto de vista tal vez perjudicial para que se vea la acción de la Contraloría, sino ejercer precisamente lo que decía el señor Contralor de a esas tareas preventivas darles eficiencia.

Acompañar el buzón con un pequeño cartel o gran cartel, que no creo que cueste tampoco mucho, y tratar de darle esa eficiencia que se requiere, porque reconozco por ejemplo que le ha hecho usted el llamamiento a los órganos desconcentrados para que cumplan con sus obligaciones, con su deber.

Pero por el suceso de ayer, que seguramente y muy posiblemente se vaya a dar, necesitamos eficientar, reforzar la institución.

La Contraloría es parte de la institución, en particular del Consejo General, de la Junta Estatal del IEEM, y reforzar esa presencia, ese carácter organizador, ese carácter de ver que está al pendiente de que los residentes y los servidores públicos electorales, si bien cursaron un proceso de capacitación, este proceso es permanente.

Y que no se deje al arbitrio, al criterio subjetivo, ya no digamos de interés particular del ejercicio de sus funciones, esa facultad preciosísima de la Contraloría, que es la prevención, que esté patente y evitemos ese tipo de conflictos como el que se presentó en el Consejo General y este proceso electoral salga lo mejor posible.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Carlos Loman Delgado.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Miren, en la Contraloría le hemos dado mucha importancia a la prevención, o sea, bajo la tesis que es mejor prevenir que lamentar, aunque cuando hay conductas irregulares la Contraloría interviene sin ninguna duda.

Pero tenemos todo un programa de prevención en órganos desconcentrados y en el propio órgano central del cual damos cuenta, es decir, no hay mes que no visitemos todas las juntas municipales o distritales, todas, haciendo arqueos, haciendo inventarios, etcétera.

Ya la presencia de la Contraloría de alguna manera es inhibitoria, pero sabemos que esto debe de ser complementado con algunas otras acciones y que son justamente los mecanismos de difusión.

Y en este punto de los mecanismos de difusión, el hecho de que nuestra página del Instituto se encuentre ahí la pestaña para entrar y presentar las quejas y denuncias, pues ya tenemos ahí un excelente mecanismo de difusión.

Esto también lo ampliamos en la entrega de carteles, aquí les muestro éste, en donde justamente tiene que ver con el Catálogo de Obligaciones para evitar ser sancionados, y aquí señalamos ese Catálogo de Sanciones.

Para la presentación de quejas y denuncias también entregamos este cartel y ahí señalamos la página del Instituto a la cual pueden acceder y presentar su queja o denuncia.

Aparte entregamos este tipo de dípticos en donde también, y éstos se los entregamos a todos y cada uno de nuestros servidores electorales, o sea, de manera personal tienen cada uno de los servidores electorales estos trípticos y esta información, de tal manera que complementamos la información que aparece en la página de nuestro Instituto con entrega personal a los servidores electorales; esto en cuanto a la difusión y la búsqueda de eficientar más nuestra actividad preventiva.

Desde luego que en donde detectamos problemas, aquellos problemas que no se traduzcan, por ejemplo en una irregularidad, la cual tendríamos que iniciar el estudio correspondiente, intercambiamos opiniones con otras áreas del Instituto para que se tomen las medidas correspondientes. Puede ser el Jurídico, puede ser la Secretaría Ejecutiva, inclusive la Dirección de Administración, todo con la idea de ir previniendo posibles conductas y solucionando en la medida de lo posible algunos problemas que se presentan.

En cuanto a los criterios para el establecimiento de los buzones, yo les puedo comentar de manera muy rápida que es un criterio geográfico y es un criterio que tomamos el otro criterio en función de las experiencias que hemos tenido en la Contraloría General en procesos previos de en dónde suelen presentarse más conflictos, en las juntas distritales o municipales.

Estos son en general los criterios que tenemos. No tengo en este momento el escenario completo del estado para decirles "miren, colocamos este buzón en Ecatepec, en tal junta o municipio por éstas y éstas razones", pero en general estos son los criterios que seguimos.

Hay una difusión amplia para la presentación de quejas y denuncias, para el conocimiento de las obligaciones de los servidores electorales, porque creemos que una tarea esencial de la Contraloría es el buscar que no haya, a través de estas actividades preventivas, conductas irregulares en la institución.

Este es el fin de la Contraloría General que tenemos ahora con el programa basado en resultados.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario Técnico.

Tiene el uso de la voz el consejero electoral Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Nuevamente he escuchado con atención el reporte que ha dado el Contralor; sin embargo, en alguna otra Comisión también he escuchado de otro Director que finalmente no hay un control respecto de la presencia de los vocales en sus órganos, porque se nos ha dicho aquí que van a hacerse los arqueos, los informes y no puedo entender cómo es que sí se hacen esos arqueos y esos informes estando presentes los vocales y otra Dirección nos dice que hay un relajamiento en la disciplina y que no hay un mecanismo de control de esos vocales; es decir, se dice que ya no regresan por la tarde, que después de la hora de la comida ya no vuelven.

¿Esa parte cómo se corrige preventivamente? Para no tener en función que se esté relajando la disciplina en los órganos desconcentrados.

Lo digo en función que yo no quisiera que los propios partidos sean quienes se vuelvan los fiscalizadores de las actividades de los vocales, que sean ellos los que nos estén avisando si un vocal ya no regresó, si un vocal no los atendió oportunamente; si un vocal no les recibió una documentación.

Esa parte me preocupa.

Yo por eso refiero que en este caso sí debiese llevar una actividad preventiva más concienzuda, no sé, que el operativa sea tal vez ocupando toda la parte del día.

Se habla y se dice que, bueno, no se visitan todos los buzones porque finalmente hay procedimientos administrativos que hay que substanciar. Yo no sé si en función de eso, cuántos procedimientos sean los que se están substanciano y si todo el personal de la Contraloría realmente está abocado a solucionar o a dar seguimiento a esta parte de los procedimientos.

Y reitero: Es información que del área operativa del Instituto, que despliega toda la actividad para el desarrollo de los vocales nos está hablando, nos está poniendo en foco rojo las actividades o las conductas que él ve respecto de nuestros vocales.

En esta parte yo sí quisiera pedir que este control que se habla de los órganos desconcentrados sea más exhausto, se verifique perfectamente y que, lo que se nos viene a informar aquí sea algo también que no contradiga lo que otra área, de alguna forma, también nos está reportando.

Porque reitero, otra área es la que nos está reportando que no hay disciplina y que él no tiene forma de controlar a los vocales y que finalmente los vocales están haciendo deshaciendo, en sus órganos desconcentrados, y que finalmente parte de la actividad que realizan él la va realizar, esta área operativa, con las actividades que él pueda realizar.

Es cuanto, por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la voz la maestra Ruth Salinas.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Gracias.

Para sumarme también a esta petición, tanto del consejero Miguel Ángel como de la consejera Guadalupe, para que tengamos también un informe más cualitativo que cuantitativo.

Considero que si aquí sabemos qué tipo de quejas tenemos, probablemente pueda ser también la instancia para que se atienda y no que los partidos sigamos siendo los voceros de justamente estas juntas municipales, porque es ahí donde estamos viendo ya el problema.

Algo pasa. O no se está haciendo uso de estos buzones o no nos está llegando la información que llega a estos buzones o realmente el servidor no se siente seguro o ni siquiera ve un buzón o una vía, una página electrónica, aunque exista una pestaña de quejas y denuncias, no lo realiza.

Son temas que llegan directamente a Consejo, cuando bien se deberían justamente de atender antes de y ser preventivos; porque considero que ahí sí estamos fallando, porque no están pasando por aquí los temas, están llegando directos y son partidos políticos quienes los están llevando.

Y considero que no es porque todo esté bien, sino porque realmente existen esas quejas, pero los mecanismos que les estamos dando no los quieren utilizar o no estamos siendo realmente ese puente para que sirva de expresión y no tengan que llegar hasta su partido político.

Es cuanto, por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, maestra.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Una disculpa, no respondí a la consejera Guadalupe.

De septiembre acá hemos recibido dos quejas por buzón.

En cuanto a la revisión de buzones, quiero comentarles que los revisamos todos, no dejamos de revisar uno solo y lo revisamos hasta en dos ocasiones.

En cuanto a los problemas en los órganos desconcentrados, les quiero decir que no es un problema directo de la Contraloría General, nosotros revisamos controles, revisamos la parte administrativa de las juntas distritales, de los servidores electorales, pero no nos metemos a resolver conflictos o asuntos que no corresponden a la Contraloría General.

El asunto de las juntas distritales es más complejo y creo que no corresponde solamente a la Contraloría la intervención en los mismos. Nosotros hacemos lo que tenemos programado, buscamos inhibir conductas, en parte lo logramos, pero no es un asunto exclusivo de la Contraloría.

También otras áreas intervienen en el asunto de los problemas o de la conducción de las juntas distritales y son a las que fundamentalmente les compete la atención directa de estos asuntos. Si requerimos una mayor coordinación, no lo dudo, habría que mejorar la coordinación.

Pero sí les puedo decir que el trabajo que hace la Contraloría General es un trabajo que se muestra en los informes que les estamos señalando y que estamos incidiendo permanentemente en estos órganos desconcentrados.

Y no solamente por nuestras visitas, sino que en muchas ocasiones o varias ocasiones, para no exagerar, nos llaman de los órganos desconcentrados, nos dan cierta información y atendemos en función de la información que nos dan, la situación que se presenta en algún órgano desconcentrado.

Fijense que hay que conocer un poco el asunto de los órganos desconcentrados. Normalmente no suelen presentar sus quejas o denuncias cuando están en funciones, sobre todo cuando hay conflictos entre los propios vocales, sino que suelen hacerlo después de concluido el proceso electoral.

Y decir: "Fulano de tal me hizo esto", y eso ya escapa nuestras posibilidades de control, en el momento en que se están presentando los problemas, pero ahí tenemos que incidir varias áreas del Instituto.

Es cuanto, Presidenta y creo que ya le dimos mucha vuelta al asunto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien, toda vez que este asunto.

Adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Nada más para concluir en relación a este punto, esta representación se sumaría para que se realizara el estudio de factibilidad que usted solicitó a la Secretaría Técnica y para que el mismo se nos haga llegar de manera pronta a la representación.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Así se hará, señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias.

Toda vez que ha sido suficientemente discutido este punto, se instruye al Señor Secretario para que con base a la normatividad vigente, remita el informe presentado al Consejo General y le solicito, si es tan amable, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Comisión de Vigilancia de las Actividades
Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Es el número ocho y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas Financieras, correspondiente al mes de enero del 2015.

Tiene el uso de la voz el Contralor General para la presentación del informe respectivo.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Puedo comentarles que se registraron un total de 10 solicitudes y se les dio respuesta a ellas conforme a la documentación que les fue remitida por parte de esta Secretaría Técnica a todos los integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Está a su consideración el informe presentado, señoras y señores.

Si no existen comentarios respecto a este punto, lo tendremos por presentado.

Señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día, señora Presidenta, corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien.

En asuntos generales yo inscribí el asunto relativo a la cafetería.

El último informe que tenemos fue un oficio, una copia de un oficio que nos llegó por parte de la Dirección Jurídica, en el que informa la Dirección de Administración que se había procedido a notificar al representante legal del servicio de cafetería la terminación del contrato y se le habían otorgado 10 días hábiles para la desocupación y entrega de las instalaciones.

Toda vez que el tiempo ha transcurrido ampliamente, le solicito al Director de Administración que nos refiera lo que ha acontecido en relación al servicio de cafetería.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto.

Como ya usted hizo referencia, el día 23 de enero la Directora Jurídico Consultiva del Instituto comunicó a un servidor el hecho de que se le había notificado la rescisión del contrato a **Nombre de particular** y que se le daban días hábiles a partir de la notificación.

Llegó la fecha, no pasó nada, la empresa no se salió, después se realizó una visita para ver las condiciones de salubridad por parte de la Dirección Jurídico Consultiva, haciéndose acompañar de un notario para establecer una fe de hechos, esta visita fue el 11 de febrero, una vez terminado el plazo que se le había dado a quien tiene el comodato de la cafetería y el día 20 de febrero la Dirección Jurídico Consultiva estableció una segunda notificación de terminación anticipada. El día 20 de febrero, les comento.

El plazo, en caso de que a la empresa se requiera su salida, sería 10 días hábiles a partir de esta segunda notificación, que es el 6 de marzo.

Entiendo que de manera extraoficial mañana sería el último día que estén otorgando el servicio, evidentemente esto no está soportado con ningún documento ni está firmado por nadie, pero es la información que yo tengo por parte de la Dirección Jurídico Consultiva.

Desconozco el motivo por el cual todavía no hayan dejado de prestar el servicio estas personas, evidentemente nosotros hemos dejado que corran los cauces legales, no hemos realizado ningún otro tipo de acción para propiciar la salida de la cafetería, para no entorpecer precisamente la actuación de la Dirección Jurídico Consultiva y estamos en espera de que se dé en efecto la salida para poder tomar medidas al respecto.

La Dirección de Administración no ha podido tomar medidas al respecto porque evidentemente no se puede hacer el compromiso con nadie ni se puede establecer algún mecanismo de selección si no se tiene la certeza de cuándo iniciaría el servicio.

Es por ello que hasta este momento estamos de esta manera, evidentemente estamos atentos de los procedimientos jurídicos y estamos siendo respetuosos de la normatividad y de la ley para que se lleven a cabo todas las etapas y que evidentemente no tengamos problemas posteriores desde el punto de vista legal.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Director.

¿En este punto alguien más quiere hacer algún comentario?

Si no hay comentarios, no tenemos más asuntos inscritos en asuntos generales, no nos resta más que agradecer su presencia a esta sesión, por lo que siendo las 14:06 horas del día 26 de febrero de 2015, damos por-clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Buenas tardes.

-----o0o-----